

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

**VISTO:**

El Expediente Nº 73.352/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo 035/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A401-1 denominado "Contaminantes Ambientales: estudio de parámetros inherentes a su degradación", dirigido por la Dra. Adriana PAJARES, codirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Mabel Margarita BREGLIANI, María Gloria BARUA, Ernesto Sergio HAGGI y Néstor Fabián BLASICH;

QUE a fs. 47 la Directora del citado Proyecto de Investigación solicita la incorporación del alumno Juan Andrés YAKOWITZ en carácter de Integrante Alumno, a partir del 01 de Marzo de 2019, con una carga horaria de OCHO (8) horas semanales;

QUE de fs. 48 a 51 se cuenta con el Currículum Vitae y el Plan de Formación del alumno Juan Andrés YAKOWITZ;

QUE el Dr. Juan Pablo ESCALADA será el responsable del Plan de Formación del alumno Juan Andrés YAKOWITZ;

QUE mediante Nota Nº 188/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 34/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

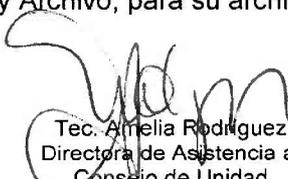
**POR ELLO:**

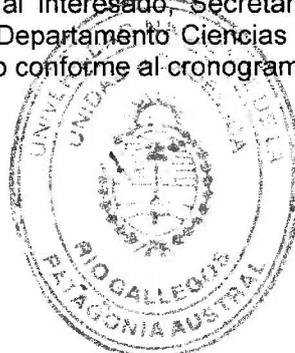
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

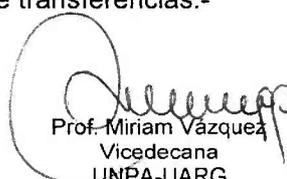
ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A401-1 denominado "Contaminantes Ambientales: estudio de parámetros inherentes a su degradación", al Sr. Juan Andrés YAKOWITZ (DNI Nº 38.150.232), en carácter de Integrante Alumno, a partir del 1º de Marzo de 2019.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que Dr. Juan Pablo ESCALADA (DNI Nº 28.866.938) será el responsable del Plan de Formación del alumno Juan Andrés YAKOWITZ.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado. Secretaría de Investigación y Postgrado Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

**Nº**

**168/19**